

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N°. 1148

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2013.

V I S T O S: El Cometido Funcionario N°.514. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Asistir a seminario denominado "Los servicios Públicos Municipales de Calidad de los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as: protagonistas del municipio" organizado por la confederación de funcionarios municipales, a efectuarse en Copiapó desde el 13 al 16/05/2013, se viajara el día 12/05/2013-regreso el 17/05/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva y aérea.**
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Asistir a seminario denominado "Los servicios Públicos Municipales de Calidad de los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as: protagonistas del municipio" organizado por la confederación de funcionarios municipales, a efectuarse en Copiapó desde el 13 al 16/05/2013, se viajara el día 12/05/2013-regreso el 17/05/2013(viático). **Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva y aérea.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PAOLA MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE